

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1
	RESOLUCIÓN	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN 0322 - 2025 (29 de enero de 2025)

«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, PLAN DE ACCIÓN, PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO – PINAR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DE VILLA DEL ROSARIO – DATRANS PARA LA VIGENCIA 2025»

EI DIRECTOR GENERAL (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO – DATRANS,

En uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias, en especial las conferidas en el Decreto 312 de 2024 del 30 de diciembre de 2024 “Por medio del cual se prorroga un encargo de funciones” .

CONSIDERANDO QUE:

Que, el artículo 26 de la Ley 152 de 1994, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 “*Plan de acción de las entidades públicas*. Todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.”

Que, de conformidad con el artículo 2.2.22.8 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de que trata el presente título, el plan de acción de la entidad se constituye en el único mecanismo de consulta de otras entidades que requieran información.

Que, la Circular 001 del 2018 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional da los lineamientos para la planeación Estratégica e institucional.

Que, el Decreto 612 del 2018 su en su artículo 1, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos de la Entidad.

Que, en virtud de lo anterior,

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1
	RESOLUCIÓN	Página 2 de 2

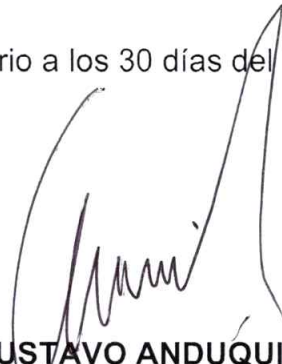
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar los planes institucionales para el Departamento Administrativo de Transportes y Tránsito de Villa del Rosario – Datrans 2025 aprobados en el Acta #02 del 29 de enero de 2025 del Comité Institucional de Gestión y desempeño convocado por la Circula #011 del 29 de enero de 2025 así:

1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
3. Plan de Mantenimiento de servicios tecnológicos Datrans 2025
4. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Datrans 2025
5. Plan Institucional de Archivo – PINAR 2025
6. Plan de Acción 2025

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villa del Rosario a los 30 días del mes de enero de 2025



GUSTAVO ANDUQUIA
Director General(E)

Departamento Administrativo de Transporte y Tránsito de Villa del Rosario.